



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.582.-

MAT: Devuelve garantía de Seriedad de la oferta en Licitación de arriendo de duplicadora para la escuela E-980, y fotocopiadora para el DAEM.

Laja, 09 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°75 de fecha 09 de abril de 2013, del Jefe de Administración y finanzas del Departamento de Educación de Laja, sobre devolución de garantía de Seriedad de la oferta, enviada por la empresa Comercial IMAQ SPA.
- 2.- Carta de solicitud de devolución de garantía de Seriedad de la oferta, enviada por la empresa Comercial IMAQ SPA S.A.
- 3.- D.A. N°1318 de fecha 25/03/2013, que aprueba contrato de Arriendo de equipos de fecha 22 de marzo de 2013, entre la Municipalidad de Laja, y empresa Comercial IMAQ SPA S.A.
- 4.- D.A. N°1047 de fecha 08 de marzo de 2013, que adjudica licitación ID 3736-21-LE13, a la empresa Comercial IMAQ SPA S.A.
- 5.- D.A. N°700 de fecha 13/02/2013 que aprueba bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de arriendo de duplicadora para la escuela E-980, Nivequetén, y fotocopiadora para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja".
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

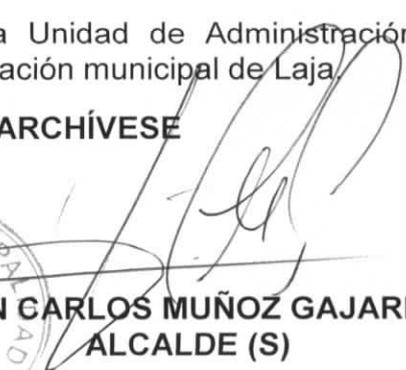
1.-AUTORÍCESE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de educación municipal de Laja, a realizar la devolución del Vale Vista que caucionó la Seriedad de la oferta de la licitación "Servicio de arriendo de duplicadora para la escuela E-980, Nivequetén, y fotocopiadora para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja", que se detalla a continuación:

| OFERENTE | RUT | BANCO | N° | MONTO |
|-------------------------|--------------|-----------------------|---------|--------------|
| Comercial IMAQ SPA S.A. | 76.191.939-3 | Crédito e inversiones | 0116911 | .\$150.000.- |

2.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de educación municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- DAEM (3) – Control - Archivo SSMM